

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL NOMBRE DEL ENTE

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), así como a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en seguida, se presentan las notas a los estados financieros correspondientes al ejercicio fiscal 2020, teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad de que la información sea de mayor utilidad para los usuarios. Los tres tipos de notas que acompañan a los estados financieros, son:

- a) Notas de Desglose
- b) Notas de Memoria
- c) Notas de Gestión Administrativa

a) Notas de Desglose:

I) Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

- **Efectivo y Equivalentes**

En este apartado se informa el tipo y monto de los fondos con afectación específica al 31 de diciembre del 2020:

(Pesos)

| FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA: | TIPO | MONTO |
|---|------|----------------|
| Otros Efectivos y Equivalentes (Fondos Fijos) | | 0.00 |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| TOTAL | | \$ 0.00 |

Asimismo, se informa el tipo, el monto y el plazo de las inversiones temporales menores a tres meses al 31 de diciembre del 2020:

(Pesos)

| INVERSIONES FINANCIERAS HASTA TRES MESES: | TIPO | MONTO | PLAZO |
|--|-------------|----------------|--------------|
| Inversiones a la vista | Inversiones | 0.00 | Indefinido |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| TOTAL | | \$ 0.00 | |

INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

- **Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir:**

Corresponde integrar en este apartado, por tipo de contribución, los montos al 31 de diciembre del 2020 que se encuentren pendientes de cobro y por recuperar de hasta cinco ejercicios anteriores. Asimismo, se informa los montos sujetos a algún tipo de juicio con una antigüedad mayor a cinco ejercicios anteriores y la factibilidad de cobro:

(Pesos)

| CONTRIBUCIÓN PENDIENTE DE COBRO Y DE RECUPERAR HASTA POR CINCO EJERCICIOS: | TIPO | MONTO | MONTO SUJETO A JUICIO MAYOR A CINCO EJERCICIOS | FACTIBILIDAD DE COBRO |
|--|---------------------|----------------|--|-----------------------|
| IMPUESTOS | Nada que manifestar | | | |
| CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD | | | | |
| CONTRIBUCIONES DE MEJORAS | | | | |
| DERECHOS | | | | |
| PRODUCTOS | | | | |
| APROVECHAMIENTOS | | | | |
| INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS | | | | |
| PARTICIPACIONES Y APORTACIONES | | | | |
| TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | | | | |
| TOTAL | | \$ 0.00 | | |

Se informa de manera agrupada, el monto al 31 de diciembre del 2020 de los derechos a recibir efectivo y equivalentes (excepto cuentas por cobrar de contribuciones o fideicomisos que se encuentran dentro de inversiones financieras, participaciones y aportaciones de capital) en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Adicionalmente se informa de las características cualitativas relevantes que les afectan a estas cuentas:

(Pesos)

| DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES (excepto cuentas por cobrar de contribuciones o fideicomisos que se encuentran dentro de inversiones financieras, participaciones y aportaciones de capital): | MONTO | CARACTERÍSTICAS CUALITATIVAS |
|--|------------|------------------------------|
| a) Menor o igual a 90 días | | |
| CUENTAS POR COBRAR | 395,149.80 | Clientes Diversos |
| DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR | 14,467.62 | Deudores diversos |
| DEUDORES POR ANTICIPOS DE LA TESORERÍA | 0.00 | |
| PRESTAMOS OTORGADOS | 0.00 | |
| OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO | 0.00 | |

| | | |
|--|----------------------|--|
| Sub-Total | \$ 409,617.42 | |
| b) Mayor a 90 días y menor o igual a 180 días | | |
| CUENTAS POR COBRAR | 0.00 | |
| DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR | 0.00 | |
| DEUDORES POR ANTICIPOS DE LA TESORERÍA | 0.00 | |
| PRESTAMOS OTORGADOS | 0.00 | |
| OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO | 0.00 | |
| Sub-Total | \$ 0.00 | |
| c) Mayor a 180 días y menor o igual a 365 días | | |
| CUENTAS POR COBRAR | 0.00 | |
| DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR | 0.00 | |
| DEUDORES POR ANTICIPOS DE LA TESORERÍA | 0.00 | |
| PRESTAMOS OTORGADOS | 0.00 | |
| OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO | 0.00 | |
| Sub-Total | \$ 0.00 | |
| d) Mayor a 365 días | | |
| DOCUMENTOS POR COBRAR | 0.00 | |
| DEUDORES DIVERSOS | 0.00 | |
| PRESTAMOS OTORGADOS | 0.00 | |
| OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO | 0.00 | |
| Sub-Total | \$ 0.00 | |
| TOTAL | \$ 409,617.42 | |

Se informa de manera agrupada, el monto al 31 de diciembre del 2020 de los derechos a recibir bienes o servicios (excepto cuentas por cobrar de contribuciones o fideicomisos que se encuentran dentro de inversiones financieras, participaciones y aportaciones de capital) en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Adicionalmente se informa de las características cualitativas relevantes que les afectan a estas cuentas:

(Pesos)

| DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS: | MONTO | CARACTERÍSTICAS CUALITATIVAS |
|--|-----------|---------------------------------------|
| a) Menor o igual a 90 días | | |
| ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 19,329.85 | Anticipo a CFE, y Prepago combustible |
| ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES Y MUEBLES | 0.00 | |

INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

| | | |
|--|------------------|--|
| ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INTANGIBLES | 0.00 | |
| ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS | 0.00 | |
| OTROS DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS | 0.00 | |
| Sub-Total | 19,329.85 | |

b) Mayor a 90 días y menor o igual a 180 días

| | | |
|--|----------------|---------------------|
| ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 0.00 | Nada que Manifestar |
| ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES Y MUEBLES | 0.00 | |
| ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INTANGIBLES | 0.00 | |
| ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS | 0.00 | |
| OTROS DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS | 0.00 | |
| Sub-Total | \$ 0.00 | |

c) Mayor a 180 días y menor o igual a 365 días

| | | |
|--|---------------------|---------------------|
| ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 0.00 | Nada que Manifestar |
| ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES Y MUEBLES | 0.00 | |
| ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INTANGIBLES | 0.00 | |
| ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS | 0.00 | |
| OTROS DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS | 0.00 | |
| Sub-Total | \$ 0.00 | |
| TOTAL | \$ 19,329.85 | |

- Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)**

Se clasifican como bienes disponibles para su transformación, aquellos que se encuentran dentro de la cuenta de inventarios. En esta nota, se informa del sistema de conteo y el método de valuación aplicado a los inventarios, así como la conveniencia de su aplicación dada la naturaleza de los mismos. Adicionalmente se revela el impacto en la información financiera por cambios en el método o sistema:

| CUENTA DE INVENTARIO DE ARTÍCULOS DE TRANSFORMACIÓN Y/O ELABORACIÓN | SISTEMA DE COSTEO | MÉTODO DE VALUACIÓN | CONVENIENCIA DEL MÉTODO | IMPACTO FINANCIERO POR CAMBIO DE MÉTODO |
|---|---------------------|---------------------|-------------------------|---|
| INVENTARIO DE MERCANCÍAS PARA VENTA | Nada que Manifestar | | | |
| INVENTARIO DE MERCANCÍAS TERMINADAS | | | | |

| | | | | |
|---|--|--|--|--|
| INVENTARIO DE MERCANCÍAS EN PROCESO DE ELABORACIÓN | | | | |
| INVENTARIO DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PRODUCCIÓN | | | | |
| BIENES EN TRANSITO | | | | |

De la cuenta de almacén se informa acerca del método de valuación, así como la conveniencia de su aplicación. Adicionalmente, se revela el impacto en la información financiera por cambios en el método:

| CUENTA DE ALMACÉN | MÉTODO DE VALUACIÓN | CONVENIENCIA DEL MÉTODO | IMPACTO FINANCIERO POR CAMBIO DE MÉTODO |
|---|---------------------|-------------------------|---|
| MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES | Nada que Manifestar | | |
| ALIMENTOS Y UTENSILIOS | | | |
| MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN | | | |
| PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO | | | |
| COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS | | | |
| VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS | | | |
| MATERIALES Y SUMINISTROS DE SEGURIDAD | | | |
| HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA CONSUMO | | | |

- Inversiones Financieras**

De la cuenta de inversiones financieras, que considera los fideicomisos, se informa de éstos, los recursos asignados por tipo, monto al 31 de diciembre del 2020 y características significativas que tengan o puedan tener alguna incidencia en las mismas:

(Pesos)

| FIDEICOMISO | TIPO | MONTO | CARACTERÍSTICAS SIGNIFICATIVAS |
|---|---------------------|-------|--------------------------------|
| FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS DEL PODER EJECUTIVO | Nada que Manifestar | | |

INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

| | | | |
|--|--|--|----------------|
| FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS DEL PODER LEGISLATIVO | | | |
| FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS DEL PODER JUDICIAL | | | |
| FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS PÚBLICOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS | | | |
| FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS PÚBLICOS EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS | | | |
| FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS PÚBLICOS FINANCIEROS | | | |
| FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS DE ENTIDADES FEDERATIVAS | | | |
| FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS DE MUNICIPIOS | | | |
| FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS DE EMPRESAS PRIVADAS Y PARTICULARES | | | |
| TOTAL | | | \$ 0.00 |

Se informa de las inversiones financieras, los saldos al 31 de diciembre del 2020 de las participaciones y aportaciones de capital:

(Pesos)

| PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL | SALDO |
|--|----------------------------|
| PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL A LARGO PLAZO EN EL SECTOR PÚBLICO | Nada que Manifestar |
| PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL A LARGO PLAZO EN EL SECTOR PRIVADO | |
| PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL A LARGO PLAZO EN EL SECTOR EXTERNO | |
| TOTAL | \$ 0.00 |

- **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

Se informa de manera agrupada por cuenta, los rubros de bienes muebles, el monto al 31 de diciembre del 2020 de la depreciación del ejercicio y la acumulada, el método de depreciación, tasas aplicadas y los criterios de aplicación de los mismos. Asimismo, se informa de las características significativas del estado en que se encuentran los activos:

(Pesos)

| CUENTA DE BIENES MUEBLES | MONTO DE DEPRECIACIÓN DEL EJERCICIO | MONTO DE DEPRECIACIÓN ACUMULADA | MÉTODO DE DEPRECIACIÓN | TASA APLICADA | CRITERIO DE APLICACIÓN | CARACTERÍSTICAS SIGNIFICATIVAS DEL ESTADO EN QUE ENCUENTREN |
|---|-------------------------------------|---------------------------------|------------------------|---------------|------------------------|---|
| MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN | 849,993.00 | 10,334,893.97 | Lineal | 10% | | Activos / En Uso |
| MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO | 556,962.90 | 3,648,787.98 | Lineal | 20% | | Activos / En Uso |
| EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO | 0.00 | 0.00 | | | | |
| EQUIPO DE TRANSPORTE | 0.00 | 1,080,832.53 | Lineal | 20% | | Activos / En Uso |
| EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD | 0.00 | 0.00 | | | | |
| MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS | 871,888.08 | 2,519,900.20 | Lineal | 10% | | Activos / En Uso |
| ACTIVOS BIOLÓGICOS | 0.00 | 0.00 | | | | |
| TOTAL | \$ 2,278,843.98 | 17,584,414.68 | | | | |

Se informa de manera agrupada por cuenta, los rubros de bienes inmuebles, el monto al 31 de diciembre del 2020 de la depreciación del ejercicio y la acumulada, el método de depreciación, tasas aplicadas y los criterios de aplicación de los mismos. Asimismo, se informa de las características significativas del estado en que se encuentran los activos:

(Pesos)

| CUENTA DE BIENES INMUEBLES | MONTO DE DEPRECIACIÓN DEL EJERCICIO | MONTO DE DEPRECIACIÓN ACUMULADA | MÉTODO DE DEPRECIACIÓN | TASA APLICADA | CRITERIO DE APLICACIÓN | CARACTERÍSTICAS SIGNIFICATIVAS DEL ESTADO EN QUE ENCUENTREN |
|-----------------------------|-------------------------------------|---------------------------------|------------------------|---------------|------------------------|---|
| VIVIENDAS | 0.00 | 0.00 | Lineal | 02% | | |
| EDIFICIOS NO HABITACIONALES | | | | | | |
| INFRAESTRUCTURA | | | | | | |
| OTROS BIENES INMUEBLES | | | | | | |
| TOTAL | \$ 0.00 | \$ 0.00 | | | | |

Se informa de manera agrupada por cuenta, los rubros de activos intangibles y diferidos, su monto al 31 de diciembre del 2020, naturaleza, amortización del ejercicio, amortización acumulada, tasa y método aplicados:

INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

(Pesos)

| CUENTA DE ACTIVOS INTANGIBLES | MONTO | NATURALEZA | AMORTIZACIÓN ACUMULADA DEL EJERCICIO | AMORTIZACIÓN ACUMULADA | TASA APLICADA | MÉTODO APLICADO |
|-------------------------------|---------------------|------------|--------------------------------------|------------------------|---------------|-----------------|
| SOFTWARE | Nada que manifestar | | | | | |
| PATENTES, MARCAS Y DERECHOS | | | | | | |
| CONCESIONES Y FRANQUICIAS | | | | | | |
| LICENCIAS | | | | | | |
| OTROS ACTIVOS INTANGIBLES | | | | | | |
| TOTAL | \$ 0.00 | | \$ 0.00 | \$ 0.00 | | |

- Estimaciones y Deterioros**

Se informa los criterios utilizados para la determinación de las estimaciones:

| CUENTA | CRITERIOS UTILIZADOS PARA LA DETERMINACIÓN DE LAS ESTIMACIONES |
|---|--|
| ESTIMACIONES POR PERDIDAS DE CUENTAS INCOBRABLES DE DOCUMENTOS POR COBRAR | Nada que manifestar |
| ESTIMACIONES POR PERDIDAS DE CUENTAS INCOBRABLES DE DEUDORES DIVERSOS | |
| ESTIMACIONES POR PERDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE INGRESOS POR COBRAR | |
| ESTIMACIONES POR PERDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE PRESTAMOS OTORGADOS | |
| ESTIMACIONES POR PERDIDA DE OTRAS CUENTAS INCOBRABLES | |
| DETERIOR ACUMULADO DE ACTIVOS BIOLÓGICOS | |

- Otros Activos**

De las cuentas de otros activos, se informa por tipo circulante y no circulante, los montos totales asociados al 31 de diciembre del 2020 y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente:

(Pesos)

| CUENTA | MONTO TOTAL | CARACTERÍSTICAS CUALITATIVAS QUE IMPACTEN FINANCIERAMENTE |
|--|---------------------|---|
| Activo circulante | | |
| BIENES EN GARANTÍA | 99,789.06 | Deposito con CFE, Renta de inmueble de Dir. Gral. y equipo de fotocopiado |
| BIENES DERIVADOS DE EMBARGOS, DECOMISOS, ASEGURAMIENTOS Y DACIÓN EN PAGO | 0.00 | |
| Sub-Total | \$ 99,789.06 | |
| Activo no circulante | | |
| BIENES EN CONCESIÓN | 0.00 | |
| BIENES EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO | 0.00 | |
| BIENES EN COMODATO | 0.00 | |
| Sub-Total | \$ 0.00 | |
| TOTAL | \$ 99,789.06 | |

Pasivo¹

Se informa el monto al 31 de diciembre del 2020 de las cuentas por pagar en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Asimismo, se informa sobre la factibilidad del pago de dichos pasivos:

(Pesos)

| CUENTAS POR PAGAR: | MONTO | FACTIBILIDAD DE PAGO |
|---------------------------------|--------------|----------------------|
| a) Menor o igual a 90 días | | |
| SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR | 3,177,576.21 | Pago a la Brevedad |
| PROVEEDORES POR PAGAR | 584,090.11 | Alta |
| CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS | 0.00 | |
| PARTICIPACIONES Y APORTACIONES | 0.00 | |
| TRANSFERENCIAS OTORGADAS | 0.00 | |

¹ Con respecto a la información de la deuda pública, ésta se incluye en el informe de deuda pública en la nota 11 "información sobre la Deuda y el Reporte Analfítico de la Deuda" de las notas de Gestión Administrativa

INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

| | | |
|--|---------------------|---|
| INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA | 0.00 | |
| RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR | 3,241,444.29 | Alta, se liquidará en enero 2021 (ISR y Salarios) |
| DEVOLUCIONES DE LA LEY DE INGRESOS | 0.00 | |
| OTRAS CUENTAS POR PAGAR | 12,675.58 | Alta |
| Sub-Total | 7,015,786.19 | |

b) Mayor a 90 días y menor o igual a 180 días

| | | |
|--|-------------|--|
| SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR | 0.00 | |
| PROVEEDORES POR PAGAR | 0.00 | |
| CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS | 0.00 | |
| PARTICIPACIONES Y APORTACIONES | 0.00 | |
| TRANSFERENCIAS OTORGADAS | 0.00 | |
| INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA | 0.00 | |
| RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR | 0.00 | |
| DEVOLUCIONES DE LA LEY DE INGRESOS | 0.00 | |
| OTRAS CUENTAS POR PAGAR | 0.00 | |
| Sub-Total | 0.00 | |

c) Mayor a 180 días y menor o igual a 365 días

| | | |
|--|-------------|--|
| SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR | 0.00 | |
| PROVEEDORES POR PAGAR | 0.00 | |
| CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS | 0.00 | |
| PARTICIPACIONES Y APORTACIONES | 0.00 | |
| TRANSFERENCIAS OTORGADAS | 0.00 | |
| INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA | 0.00 | |
| RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR | 0.00 | |
| DEVOLUCIONES DE LA LEY DE INGRESOS | 0.00 | |
| OTRAS CUENTAS POR PAGAR | 0.00 | |
| Sub-Total | 0.00 | |

d) Mayor a 365 días

| | | |
|---------------------------------|---------------------|--|
| PROVEEDORES POR PAGAR | 0.00 | |
| CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS | 0.00 | |
| Sub-Total | 0.00 | |
| TOTAL | 7,015,786.19 | |

Se informa el monto al 31 de diciembre del 2020 de los documentos por pagar en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Asimismo, se informa sobre la factibilidad del pago de dichos pasivos:

(Pesos)

| DOCUMENTOS POR PAGAR: | MONTO | FACTIBILIDAD DE PAGO |
|--|----------------|-----------------------------|
| a) Menor o igual a 90 días | | |
| DOCUMENTOS COMERCIALES | 0.00 | No Aplica |
| DOCUMENTOS CON CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS | 0.00 | |
| OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR | 0.00 | |
| Sub-Total | \$ 0.00 | |
| b) Mayor a 90 días y menor o igual a 180 días | | |
| DOCUMENTOS COMERCIALES | 0.00 | |
| DOCUMENTOS CON CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS | 0.00 | |
| OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR | 0.00 | |
| Sub-Total | \$ 0.00 | |
| c) Mayor a 180 días y menor o igual a 365 días | | |
| DOCUMENTOS COMERCIALES | 0.00 | |
| DOCUMENTOS CON CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS | 0.00 | |
| OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR | 0.00 | |
| Sub-Total | \$ 0.00 | |
| d) Mayor a 365 días | | |
| DOCUMENTOS COMERCIALES | 0.00 | |
| DOCUMENTOS CON CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS | 0.00 | |
| OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR | 0.00 | |
| Sub-Total | \$ 0.00 | |
| TOTAL | \$ 0.00 | |

Se informa de manera agrupada el monto al 31 de diciembre del 2020 de los recursos localizados en fondos de bienes de terceros en administración y/o garantía a corto y largo plazo. Así como la naturaleza de dichos recursos y sus características cualitativas significativas que les afecten o pudieran afectarles financieramente:

INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

(Pesos)

| A CORTO PLAZO: | MONTO | NATURALEZA | CARACTERÍSTICAS CUALITATIVAS QUE AFECTEN FINANCIERAMENTE |
|------------------------------|----------------|------------|---|
| FONDOS EN GARANTÍA | No Aplica | | |
| FONDOS EN ADMINISTRACIÓN | | | |
| FONDOS CONTINGENTES | | | |
| FONDOS DE FIDEICOMISOS | | | |
| OTROS FONDOS DE TERCEROS | | | |
| VALORES Y BIENES EN GARANTÍA | | | |
| Sub-Total | \$ 0.00 | | |

| A LARGO PLAZO: | MONTO | NATURALEZA | CARACTERÍSTICAS CUALITATIVAS QUE AFECTEN FINANCIERAMENTE |
|------------------------------|----------------|------------|---|
| FONDOS EN GARANTÍA | No Aplica | | |
| FONDOS EN ADMINISTRACIÓN | | | |
| FONDOS CONTINGENTES | | | |
| FONDOS DE FIDEICOMISOS | | | |
| OTROS FONDOS DE TERCEROS | | | |
| VALORES Y BIENES EN GARANTÍA | | | |
| Sub-Total | \$ 0.00 | | |
| TOTAL | \$ 0.00 | | |

Se informa de las cuentas de los pasivos diferidos y otros, su tipo, naturaleza, y monto al 31 de diciembre del 2020. Asimismo, las características significativas que les impacten o pudieran impactarles financieramente.

(Pesos)

| TIPO | MONTO | NATURALEZA | CARACTERÍSTICAS CUALITATIVAS QUE AFECTEN FINANCIERAMENTE |
|-----------------------------------|----------------|------------|---|
| CRÉDITOS DIFERIDOS | 0 | No Aplica | |
| INTERESES COBRADOS POR ADELANTADO | 0 | | |
| OTROS PASIVOS DIFERIDOS | 0 | | |
| TOTAL | \$ 0.00 | | |

II) Notas al Estado de Actividades

Ingresos de Gestión

De los rubros de impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, y de ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, los cuales están armonizados con los rubros del Clasificador por Rubros de Ingresos, se informa los montos totales al 31 de diciembre del 2020 de cada clase, así como de cualquier característica significativa:

(Pesos)

| CLASE DE INGRESOS: | MONTO | CARACTERÍSTICA SIGNIFICATIVA |
|--|-------|------------------------------|
| IMPUESTO SOBRE DIVERSIONES Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS | | |
| IMPUESTO SOBRE LOTERIAS, RIFAS, SORTEOS Y CONCURSOS | | |
| IMPUESTO VENTA DE BIENES CUYA ENAJENACIÓN SE GRAVA POR LEY IEPS | | |
| IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS DEL EJERCICIO | | |
| ADEUDO TENENCIA EJERCICIOS ANTERIORES | | |
| IMPUESTO POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE HOSPEDAJE | | |
| IMPUESTO POR LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR O REMOLQUES QUE NO SEAN NUEVOS | | |
| IMPUESTO SOBRE NOMINAS | | |
| ACTUALIZACIÓN DE IMPUESTOS | | |
| RECARGOS DE IMPUESTOS | | |
| MULTAS DE IMPUESTOS | | |
| IMPUESTO PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN EN EL ESTADO, PARA CAMINOS Y SERVICIOS SOCIALES | | |
| APORTACIÓN DE MEJORAS | | |
| SERVICIOS PRESTADOS POR INDEREQ | | |
| PARQUE RECREATIVO MUNDO CIMACUATICO | | |
| POR LICENCIA PARA ALMACENAJE, VENTA, PORTEO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS | | |
| SERVICIOS PRESTADOS POR REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD | | |
| SERVICIOS PRESTADOS POR LAS AUTORIDADES | | |

| | | |
|--|--|--|
| CATASTRALES | | |
| SERVICIOS PRESTADOS POR AUTORIDADES DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL | | |
| SERVICIOS PRESTADOS POR AUTORIDADES DE EDUCACIÓN | | |
| SERVICIOS PRESTADOS POR LAS AUTORIDADES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS | | |
| SERVICIOS PRESTADOS POR SECRETARÍA DE GOBIERNO | | |
| SERVICIOS PRESTADOS POR PROCURADURÍA DE JUSTICIA DEL ESTADO | | |
| SERVICIOS PRESTADOS POR SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA | | |
| SERVICIOS PRESTADOS POR LAS AUTORIDADES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA | | |
| SERVICIOS PRESTADOS POR AUTORIDADES FISCALES | | |
| SERVICIOS PRESTADOS POR OFICIALÍA MAYOR | | |
| SERVICIOS PRESTADOS POR OTRAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS | | |
| SERVICIOS PRESTADOS POR EL ARCHIVO GENERAL DE NOTARIAS | | |
| SERVICIOS PRESTADOS POR PODER EJECUTIVO | | |
| SERVICIOS PRESTADOS POR LA LEGISLATURA | | |
| SERVICIOS PRESTADOS POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA | | |
| ACTUALIZACIÓN DE DERECHOS | | |
| RECARGOS DE DERECHOS | | |
| MULTA DE DERECHOS | | |
| ARRENDAMIENTO | | |
| EXPLOTACIÓN DE BIENES PROPIEDAD DEL ESTADO | | |
| OTROS PRODUCTOS | | |
| RENDIMIENTOS BANCARIOS | | |
| PRODUCTOS DE CAPITALES Y VALORES DEL PODER JUDICIAL | | |
| OTROS INTERESES | | |
| ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES | | |
| INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL | | |
| MULTAS | | |

INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

| | | |
|--|---------------------|--|
| INDEMNIZACIONES | | |
| REINTEGROS | | |
| APROVECHAMIENTOS PROVENIENTES DE OBRAS PUBLICAS | | |
| APROVECHAMIENTOS POR PARTICIPACIONES DERIVADAS DE LA APLICACIÓN DE LEYES | | |
| APROVECHAMIENTOS POR APORTACIONES | | |
| APROVECHAMIENTOS POR COOPERACIONES | | |
| OTROS APROVECHAMIENTOS | | |
| INGRESOS POR VENTA DE BIENES DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS | | |
| INGRESOS POR SERVICIOS PRESTADOS POR ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS | 6,649,280.21 | Venta de cursos de capacitación |
| INGRESOS DE OPERACIÓN DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES | | |
| INGRESOS POR VENTA DE BIENES DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES | | |
| INGRESOS POR SERVICIOS PRESTADOS POR ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES | | |
| INGRESOS POR VENTA DE BIENES | | |
| INGRESOS POR SERVICIOS PRODUCIDOS EN ESTABLECIMIENTOS DEL GOBIERNO | | |
| TOTAL | 6,649,280.21 | |

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

Se informa de manera agrupada los montos totales al 31 de diciembre del 2020, y cualquier característica significativa.

| CLASE DE INGRESOS: | MONTO | CARACTERÍSTICA SIGNIFICATIVA |
|--------------------------------|----------------------|------------------------------|
| Participaciones y Aportaciones | 81,382,151.00 | Aportación Estatal |
| TOTAL | 81,382,151.00 | |

De los rubros de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones, los cuales están armonizados con los rubros del Clasificador por Rubros de Ingresos, se informarán los montos totales y cualquier característica significativa.

(Pesos)

| CLASE DE INGRESOS: | MONTO | CARACTERÍSTICA SIGNIFICATIVA |
|--------------------|----------------------|------------------------------|
| Subsidios | 50,572,274.53 | Subsidio federal |
| TOTAL | 50,572,274.53 | |

Otros Ingresos y Beneficios

Se informa de manera agrupada, el tipo, el monto al 31 de diciembre del 2020, y naturaleza de la cuenta de otros ingresos, asimismo se informa de sus características significativas:

(Pesos)

| OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS: | TIPO | MONTO | NATURALEZA | CARACTERÍSTICAS SIGNIFICATIVAS |
|--|------|----------------|------------|--------------------------------|
| OTROS INGRESOS DE EJERCICIOS ANTERIORES | | | | |
| BONIFICACIONES Y DESCUENTOS OBTENIDOS | | | | |
| DIFERENCIAS POR TIPO DE CAMBIO A FAVOR | | | | |
| DIFERENCIAS DE COTIZACIONES A FAVOR EN VALORES NEGOCIABLES | | | | |
| RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA | | | | |
| UTILIDADES POR PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL | | | | |
| OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS | | | | |
| TOTAL | | \$ 0.00 | | |

Gastos y Otras Pérdidas

Se explican aquellas cuentas de gastos de funcionamiento, transferencias, subsidios y otras ayudas, participaciones y aportaciones, otros gastos y pérdidas extraordinarias, que en lo individual representen el 10% o más del total de los gastos al 31 de diciembre del 2020:

INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

(Pesos)

| | |
|------------------------------|--|
| MONTO TOTAL DE GASTOS | |
|------------------------------|--|

| CUENTA | MONTO INDIVIDUAL | PORCENTAJE DEL TOTAL DEL GASTO |
|---------------|-------------------------|---------------------------------------|
| Sueldos | 34,025,254.45 | 36.00 % |
| Honorarios | 23,207,791.89 | 23.00 % |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |

III) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública

Se informa de manera agrupada, acerca de las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto al 31 de diciembre del 2020:

(Pesos)

| CUENTA | MONTO | NATURALEZA |
|--|----------|------------|
| APORTACIONES | 0 | |
| Inversiones Financieras a Largo Plazo | 0 | |
| Bienes Inmuebles e Infraestructura | 0 | |
| Bienes Muebles | 0 | |
| Bienes Intangibles | 0 | |
| | | |
| DONACIONES DE CAPITAL | 0 | |
| Inversiones Financieras a Largo Plazo | 0 | |
| Bienes Inmuebles e Infraestructura | 0 | |
| Bienes Muebles | 0 | |
| Bienes Intangibles | 0 | |
| | | |
| ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO | 0 | |
| Inversiones Financieras a Largo Plazo | 0 | |
| Bienes Inmuebles e Infraestructura | 0 | |
| Bienes Muebles | | |
| Bienes Intangibles | 0 | |

Se informa de manera agrupada, acerca del monto al 31 de diciembre del 2020 así como la procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado:

(Pesos)

| CUENTA | MONTO | PROCEDENCIA DEL RECURSO |
|--|-----------------------|---|
| RESULTADO DEL EJERCICIO | 26,364,261.95 | |
| | | |
| RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES | -20,057,056.42 | Reintegros de Recurso Federal y bajas de activos |
| | | |

INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

| | | |
|---|-------------|--|
| REVALÚOS | 0.00 | |
| Revalúo de Bienes Inmuebles | 0 | |
| Revalúo de Bienes Muebles | 0 | |
| Revalúo de Bienes Intangibles | 0 | |
| Otros Revalúos | 0 | |
| | | |
| RESERVAS | 0.00 | |
| Reservas de Patrimonio | 0 | |
| Reservas Territoriales | 0 | |
| Reservas por Contingencias | 0 | |
| | | |
| RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES | 0.00 | |
| Cambios en Políticas Contables | 0 | |
| Cambios por Errores Contables | | |

IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo

Efectivo y equivalentes

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

(Pesos)

| CUENTA | 2020 | 2019 |
|---|----------------------|----------------------|
| Efectivo en Bancos –Tesorería | 33,381,548.56 | 20,454,717.18 |
| Efectivo en Bancos- Dependencias | 0.00 | 0.00 |
| Inversiones temporales (hasta 3 meses) | 0.00 | 0.00 |
| Fondos con afectación específica | 0.00 | 0.00 |
| Depósitos de fondos de terceros y otros | 0.00 | 0.00 |
| Total de Efectivo y Equivalentes | 33,381,548.56 | 20,454,717.18 |

Se detallan las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles con su monto global al 31 de diciembre del 2020 y, en su caso, el porcentaje de setas adquisiciones que fueron realizadas mediante subsidios de capital del sector central. Adicionalmente, se revela el importe al 31 de diciembre del 2020 de los pagos que durante el ejercicio se hicieron por la compra de los elementos citados:

(Pesos)

| ADQUISICIONES POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN | MONTO GLOBAL | PORCENTAJE DE ADQUISICIÓN CON SUBSIDIOS DE SECTOR CENTRAL | IMPORTE DE PAGOS POR LA COMPRA |
|---|--------------|---|--------------------------------|
| Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso | 0 | 0 % | 0 |
| Bienes Muebles | 0 | 0 % | 0 |

A continuación, se expone la conciliación de los Flujos de Efectivos Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios:

(Pesos)

| | 2020 | 2019 |
|--|-------------------------|-------------------------|
| Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios | 35,660,392.54 | 19,815,284.39 |
| <i>Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo</i> | 2,278,843.98 | \$1,768,349.63 |
| Depreciación | 2,278,843.98 | 1,768,349.63 |
| Amortización | | |
| Incrementos en las provisiones | | |
| Incremento en inversiones producido por revaluación | | |
| Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo | | |
| Incremento en cuentas por cobrar | | |
| Partidas extraordinarias | | |
| | | |
| Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación | \$ 33,381,548.56 | \$ 18,046,934.94 |

V) Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como ente los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

La conciliación se presenta atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables:

(Pesos)

A. Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables:

| | | |
|--|-------------|-----------------------|
| 1. Total de Ingresos Presupuestarios | | 138,603,705.74 |
| 2. Más ingresos contables No Presupuestarios | 0.00 | 0.00 |
| 2.1 Ingresos Financieros | 0.00 | |
| 2.2 Incremento por variación de inventarios | 0.00 | |
| 2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia | 0.00 | |
| 2.4 Disminución del Exceso de Provisiones | 0.00 | |
| 2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios | 0.00 | |
| 2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios | 0.00 | |
| 3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables | 0.00 | \$ 0.00 |
| 3.1 Aprovechamientos Patrimoniales | 0.00 | |
| 3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos | 0.00 | |
| 3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables | 0.00 | |
| | 0.00 | |
| 4. Total de Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3) | | 138,603,705.74 |

Notas:

1. Se deberán incluir los Ingresos Contables No Presupuestarios que no se regularizaron presupuestariamente durante el ejercicio.
2. Los Ingresos Financieros y otros ingresos se regularizarán presupuestariamente de acuerdo a la legislación aplicable.

B. Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables:

| | | |
|---|------|-----------------------|
| 1. Total de Egresos Presupuestarios | | 109,960,599.81 |
| 2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables | | \$ 0.00 |
| 2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización | 0.00 | |
| 2.2 Materiales y Suministros | 0.00 | |

INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

| | | |
|--|-------------|--|
| 2.3 Mobiliario y Equipo de Administración | 0.00 | |
| 2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo | 0.00 | |
| 2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio | 0.00 | |
| 2.6 Vehículos y Equipo de Transporte | 0.00 | |
| 2.7 Equipo de Defensa y Seguridad | 0.00 | |
| 2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas | 0.00 | |
| 2.9 Activos Biológicos | 0.00 | |
| 2.10 Bienes Inmuebles | 0.00 | |
| 2.11 Activos Intangibles | 0.00 | |
| 2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público | 0.00 | |
| 2.13 Obra Pública en Bienes Propios | 0.00 | |
| 2.14 Acciones y Participaciones de Capital | 0.00 | |
| 2.15 Compra de Títulos y Valores | 0.00 | |
| 2.16 Concesión de Préstamos | 0.00 | |
| 2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos | 0.00 | |
| 2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales | 0.00 | |
| 2.19 Amortización de la Deuda Pública | 0.00 | |
| 2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS) | 0.00 | |
| 2.21 Otros Egresos Presupuestales No Contables | 0.00 | |

| | | |
|---|--------------|---------------------|
| 3. Más Gasto Contables No Presupuestales | | 2,278,843.38 |
| 3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones | 2,278,843.38 | |
| 3.2 Provisiones | 0.00 | |
| 3.3 Disminución de Inventarios | 0.00 | |
| 3.4 Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia | 0.00 | |
| 3.5 Aumento por Insuficiencia de Provisiones | 0.00 | |
| 3.6 Otros Gastos | 0.00 | |
| 3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestales | 0.00 | |

| | | |
|---|--|-----------------------|
| 4. Total de Gastos Contables (4 = 1 - 2 + 3) | | 112,239,443.19 |
|---|--|-----------------------|

Nota: Se deberán incluir los Gastos Contables No Presupuestarios que no se regularizaron presupuestariamente durante el ejercicio.

b) Notas de Memoria (Cuentas de Orden):

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

Contables:

- Valores
- Emisión de obligaciones
- Avales y garantías
- Juicios
- Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares
- Bienes concesionados o en comodato

Presupuestarias:

- Cuentas de ingresos
- Cuentas de egresos

Se informa, de manera agrupada, las cuentas de orden contables y cuentas de orden presupuestario:

Cuentas de orden contables

Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros:

(Pesos)

A. Valores:

| | TIPO | MONTO |
|--|----------------------------|----------|
| Valores en Custodia | Nada que Manifestar | 0 |
| Instrumentos de Crédito Prestados a Formadores de Mercado | | 0 |
| Instrumentos de Crédito Recibidos en Garantía de los Formadores de Mercado | | 0 |

Por tipo de emisión de instrumento, el monto al 31 de diciembre del 2020, tasa y vencimiento:

INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

(Pesos)

B. Emisión de obligaciones:

| | TIPO | MONTO | TASA | VENCIMIENTO |
|--|---------------------|-------|------|-------------|
| Autorización para la Emisión de Bonos, Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna | Nada que Manifestar | | | |
| Autorización para la Emisión de Bonos, Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa | | | | |
| Suscripción de Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Interna | | | | |
| Suscripción de Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Externa | | | | |

Los avales y garantías para respaldar obligaciones no fiscales del gobierno por tipo, monto al 31 de diciembre del 2020, tasa y vencimiento:

(Pesos)

C. Avales y garantías:

| | TIPO | MONTO | TASA | VENCIMIENTO |
|---|---------------------|-------|------|-------------|
| Avales Autorizados | Nada que Manifestar | | | |
| Fianzas y Garantías Recibidas por Deudas a Cobrar | | | | |
| Fianzas Otorgadas para Respalidar Obligaciones no Fiscales del Gobierno | | | | |

Los juicios por demanda judicial en proceso de resolución:

(Pesos)

D. Juicios:

| | TIPO | MONTO |
|---|---------------------|-------|
| Demanda Judicial en Proceso de Resolución | Nada que Manifestar | |

Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato:

(Pesos)

E. Contratos para Inversión Mediante Proyectos para

Prestación de Servicios (PPS) y Similares:

| | TIPO | MONTO | VENCIMIENTO |
|--|---------------------|-------|-------------|
| Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares | Nada que Manifestar | | |

Los bienes administrados en concesión o en comodato, por tipo, monto al 31 de diciembre del 2020, y vencimiento:

(Pesos)

F. Bienes en concesión o en comodato:

| | TIPO | MONTO | VENCIMIENTO |
|-----------------------------------|---------------------|-------|-------------|
| Bienes Bajo Contrato en Concesión | Nada que Manifestar | 0 | |
| Bienes Bajo Contrato en Comodato | | 0 | |

Atendiendo los lineamientos para el registro auxiliar sujeto a inventario de bienes arqueológicos, artísticos e históricos bajo custodia de los entes públicos a que hace referencia la LGCG:

(Pesos)

G. Bienes Arqueológicos, Artísticos e Históricos:

| | TIPO | MONTO | OBSERVACIÓN |
|--|---------------------|-------|-------------|
| Bienes Arqueológicos Muebles | Nada que Manifestar | | |
| Bienes Arqueológicos Inmuebles | | | |
| Bienes Arqueológicos Restos Humanos, de la Flora y de la Fauna | | | |
| Bienes Artísticos Muebles | | | |
| Bienes Artísticos Inmuebles | | | |
| Bienes Históricos Muebles | | | |
| Bienes Históricos Inmuebles | | | |
| Bienes Históricos Documentos y Expedientes | | | |
| Bienes Históricos Colecciones | | | |

Por último, se hace referencia a las otras cuentas de orden contables:

(Pesos)

INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

H. Otras Cuentas de Orden:

| | TIPO | MONTO | OBSERVACIÓN |
|-----------------------|----------------------|-------|-------------|
| Control y Seguimiento | Nada que Manifiestar | | |

Cuentas de orden presupuestario

Se informa del monto al 31 de diciembre del 2020 de las cuentas de orden presupuestario:

(Pesos)

A. Cuentas de Ingresos:

| | MONTO | OBSERVACIÓN |
|--|------------------|-------------|
| Ley de Ingresos Estimada | 127,678,564.00 | |
| Ley de Ingresos por Ejecutar | 0.00 | |
| Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada | 10,925,141.74 | |
| Ley de Ingresos Devengada | 0.00 | |
| Ley de Ingresos Recaudada | - 138,603,705.74 | |
| Total | 0.00 | |

B. Cuentas de Egresos:

| | MONTO | OBSERVACIÓN |
|---|------------------|-------------|
| Presupuesto de Egresos Aprobado | - 127,678,564.00 | |
| Presupuesto de Egresos por Ejercer | 28,643,105.93 | |
| Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado | - 10,925,141.74 | |
| Presupuesto de Egresos Comprometido | 0.00 | |
| Presupuesto de Egresos Devengado | 0.00 | |
| Presupuesto de Egresos Ejercido | 109,960,599.81 | |
| Presupuesto de Egresos Pagado | 0.00 | |
| Total | 0.00 | |

c) Notas de Gestión Administrativa:

1. Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

Las presentes notas tienen como objetivo revelar los aspectos económicos y financieros que se presentaron durante este ejercicio fiscal, los cuales son considerados para la elaboración de los Estados Financieros. El Instituto de Capacitación para el trabajo del Estado de Querétaro es un organismo con personalidad jurídica y patrimonio propio, por lo que se ha encargado de cumplir con los objetivos para el que fue creado.

2. Panorama Económico y Financiero

Al cierre del ejercicio fiscal 2020, los daños no sólo se encuentran en el ámbito de la salud, sino que sus efectos se han resentido también en la captación de ingresos por concepto de la venta de servicios de este Instituto.

Al 31 de diciembre de 2020 se tiene una captación en lo que se refiere a los ingresos propios por la cantidad de 6,649,280.21 lo que representa el 50.96 % con respecto a los ingresos de 2019 y el 47.77 % de la meta establecida al el 2020.

Los impactos mencionados prácticamente han afectado al menos el 50 % de la operación del instituto que se refleja en la caída de impartición de los cursos de capacitación impartidos por este Instituto.

3. Autorización e Historia

Se informará sobre:

- a) Fecha de creación del ente. Se crea "El Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Querétaro", como un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio y con domicilio en la ciudad de Querétaro, Qro. El 29 de diciembre de 1994
- b) Principales cambios en su estructura. Ninguno

4. Organización y Objeto Social

INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

En lo que se refiere a la Organización del Instituto:

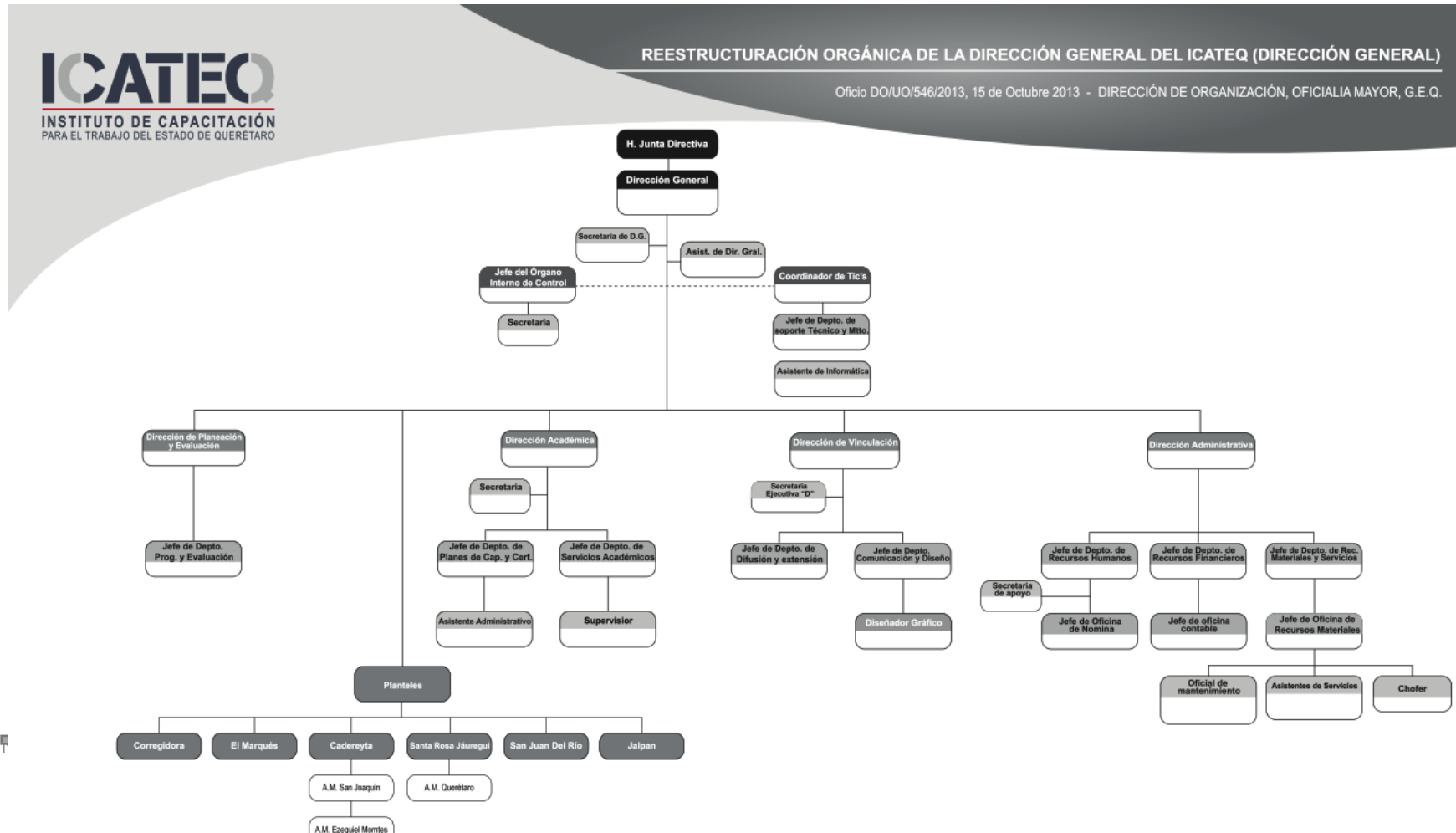
Organismo descentralizado del Gobierno del Estado de Querétaro, dedicado a la formación de recursos humanos con 21 años de experiencia, y que a través de 7 Planteles y 2 Unidades Móviles se atiende a la sociedad de manera puntual en los 18 Municipios de Querétaro.

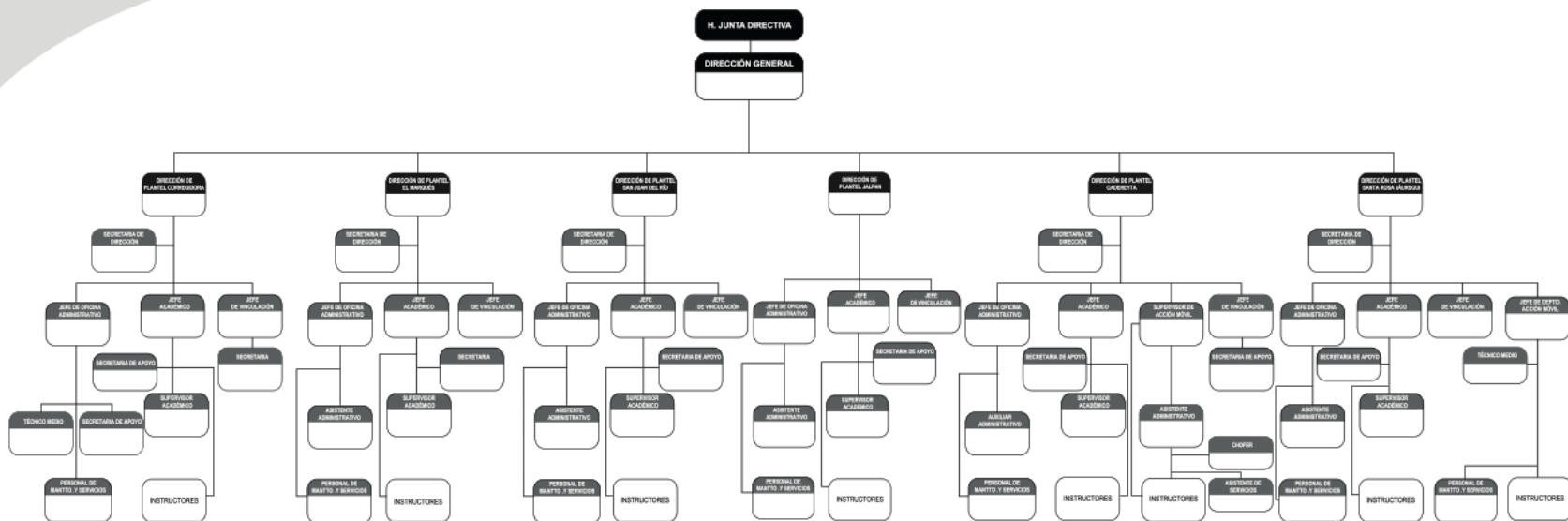
El Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Querétaro se crea mediante Convenio de Coordinación entre la Secretaría de Educación del Gobierno Federal y el Estado de Querétaro a los 19 días del mes de octubre de 1994.

El 29 de diciembre de 1994 se publica en la Sombra de Arteaga el Decreto que crea el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Querétaro.

El Instituto se crea como un Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

Estructura Orgánica





Nota: El número de instructores de cada Plantel corresponde determinarlo al ICATEQ, conforme a las necesidades del servicio y la disponibilidad de recursos.

Se ofertan los siguientes servicios:

- Cursos Regulares y Cursos de Extensión

Se Ofertan en las instalaciones de los diferentes Planteles y en sus Acciones Móviles. Dichos cursos están agrupados por área o rama del sector

productivo o de servicios. Su duración varía en número de horas. Los capacitandos que acreditan todos los objetivos de un curso, reciben un Reconocimiento con Validez Oficial.

- **Cursos CAE (Capacitación Acelerada Específica)**

Cursos de Capacitación con Validez Oficial para a trabajadores en activo (empresas, organizaciones, dependencias gubernamentales, etc.) en áreas de desarrollo humano, técnico y administrativas. El objetivo es impartir cursos al sector productivo, ya sea en el ámbito privado o sector público; a través de una oferta acorde a sus necesidades específicas que eficiente sus procesos.

- **Certificación ROCO (Reconocimiento Oficial a la Competencia Ocupacional)**

Proceso de Evaluación del desempeño de una actividad laboral de una persona, que le permite obtener un diploma expedido por la Secretaría de Educación Pública (SEP), validando así los conocimientos, habilidades, destrezas y aptitudes independientemente a la forma en que los haya adquirido.

- **Certificación CONOCER (Consejo de Normalización y Certificación)**

Proceso mediante el cual se recogen y analizan las evidencias de la competencia laboral de una persona, con relación a la realización de una función individual referida a un Estándar de Competencia con el propósito de determinar si la persona es COMPETENTE o todavía no en dicha función individual.

El Instituto tendrá como objetivo:

- a) Impartir e impulsar la capacitación formal para el trabajo en la Entidad, propiciando su mejor calidad y su vinculación con el aparato productivo y las necesidades de desarrollo regional.
- b) Promover el surgimiento de nuevos perfiles académicos, que correspondan a las necesidades del mercado laboral; y
- c) Formar y actualizar a los instructores que se harán cargo de capacitar a los alumnos del Instituto.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Se informará sobre:

- a. Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.
- b. La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.
- c. Postulados básicos.
- d. Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el MCCG (documentos publicados en el Diario Oficial de la Federación, agosto 2009).
- e. Para las entidades que por primera vez estén implementando la base del devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:

- i. Revelar las nuevas políticas de reconocimiento;
- ii. Su plan de implementación;
- iii. Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera, y
- iv. Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base del devengado.

Las principales políticas y prácticas contables utilizadas por el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Querétaro, en el registro contable de sus operaciones, tienen los siguientes antecedentes y características: El Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Querétaro registra sus operaciones de conformidad con la Normatividad Contable de la Administración Pública del Estado de Querétaro y otras normas de información financiera aplicables a este tipo de entidades, las bases de contabilización que de dichas normas emanan, difieren en algunos casos de las Normas de Información Financiera, emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF).

El 1 de enero de 2009 entró en vigor la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), la cual establece los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr su adecuada armonización. Asimismo, crea el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), como órgano de coordinación para la armonización de la Contabilidad Gubernamental y tiene por objeto la emisión de las Normas Contables y Lineamientos para la generación de la información financiera que deberán aplicar los entes públicos.

La armonización de los sistemas contables de los sujetos obligados se ajustará al desarrollo de los elementos técnicos y normativos definidos para cada año del horizonte previsto en los artículos transitorios de dicho ordenamiento; cuyo último plazo concluye en 31 de | | de 2012.

En tanto el CONAC emita las disposiciones normativas correspondientes, los entes públicos deberán continuar aplicando la normatividad vigente en cada caso; es decir, la publicada por el Gobierno del Estado de Querétaro, denominada Normatividad Contable de la Administración Pública del Estado de Querétaro; acorde con lo establecido en el Artículo Décimo Primero Transitorio de la LGCG.

Las políticas contables adoptadas por el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Querétaro para la preparación y presentación de sus estados financieros se resumen a continuación y, en los casos que se indican, difieren con lo dispuesto en las NIF del CINIF.

Estado de cambios en la situación financiera A partir del 1 de enero de 2008, entró en vigor la NIF B-2, Estado de flujos de efectivo, la cual sustituyó al boletín B-12, Estado de cambios en la situación financiera, que estuvo vigente hasta el 31 de diciembre de 2007.

Entidades no lucrativas

De acuerdo a la NIF B-16, Estados financieros de entidades con propósitos no lucrativos, el cambio total en el patrimonio debe clasificarse en sus componentes de cambios en patrimonio permanentemente restringido, cambios en el patrimonio temporalmente restringido y cambios en el patrimonio no restringido, de acuerdo con las limitaciones –restricciones- impuestas, ya sea por mandato legal o contractuales, para lo cual se requiere la elaboración del estado de actividades.

Dicha NIF no le es aplicable en virtud que La Normatividad Contable de la Administración Pública del Estado de Querétaro.

Acciones realizadas en relación con la armonización contable.

Se está en proceso de implementación de Sistema de Administración Automatizada de Contabilidad Gubernamental que permite la administración, tanto de la "Lista de Cuentas" propias del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Querétaro, mismas que están alineadas al Plan de Cuentas, de conformidad con el Artículo 37 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), como a las partidas presupuestales contenidas en el "Clasificador por Objeto del Gasto" del Gobierno del Estado de Querétaro.

Lo anterior, permite automatizar todos los procesos y operaciones contables, así como la recopilación de la información proveniente de las diversas áreas del Instituto, como son: Almacén, Nómina, Inventarios, Activos Fijos y Recaudación.

Mediante las importaciones descritas en el párrafo anterior, el sistema permite llevar a cabo el control del presupuesto, identificando y registrando los movimientos (ampliaciones, reducciones, compensaciones), que se realizan al mismo. Además de poderse identificar los distintos presupuestos que se generan a lo largo del año.

Por otro lado, el módulo de reportes contables genera los estados financieros que actualmente emiten los procesos contables del Instituto, así como los requeridos por la LGCG.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

Se informará sobre:

- a. Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria.
- b. Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental.
- c. Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.
- d. Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.
- e. Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.
- f. Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo.
- g. Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo.
- h. Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.
- i. Reclassificaciones: se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.
- j. Depuración y cancelación de saldos.

Reconocimiento de los efectos de la inflación

La NIF B-10, Efectos de la inflación, establece dos entornos económicos: "inflacionario" y "no inflacionario", cuando la inflación acumulada en los tres ejercicios anteriores sea igual o mayor al 100% (entorno económico "inflacionario") se deberán reconocer los efectos de la inflación en la información financiera.

De conformidad con el artículo 9, fracción III, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el CONAC emitirá lineamientos para el establecimiento de un sistema de costos, en los que se definirá el método de valuación y otros elementos.

La aplicación del método de actualización deberá expresar el valor de los inventarios en pesos de poder adquisitivo a la fecha del balance, y el del costo de ventas en pesos de poder adquisitivo promedio del ejercicio.

Con objeto de que en sus registros contables se identifique el valor original de los renglones revaluados, las Entidades deberán usar cuentas adicionales para registrar los importes de la actualización en cada caso.

En la reexpresión del rubro de inventarios no se incluirán materias primas o materiales cuya obsolescencia sea manifiesta.

Actualizar los renglones del activo fijo, identificados generalmente como edificios, construcciones, instalaciones, plantas, maquinaria y equipos de operación, mobiliario, equipo de oficina y de cómputo, equipo de transporte, así como aquellas otras inversiones en fase de proyección o construcción, etc.; y los cargos diferidos, incluyendo las partidas relativas a las depreciaciones y/o amortizaciones acumuladas, y las del ejercicio o periodo, según corresponda.

En la actualización de los distintos conceptos que integran este grupo, se expresará el valor de cada rubro del activo fijo y de su depreciación acumulada, así mismo de la amortización acumulada de los gastos por amortizar y/o cargos diferidos se actualizarán en pesos de poder adquisitivo a la fecha del balance. En cuanto a las depreciaciones y amortizaciones del ejercicio, su valor se expresará en pesos de poder adquisitivo promedio del ejercicio. No se considerarán activos en desuso.

Para el registro de la actualización se utilizarán cuentas de revaluación por cada rubro del activo no circulante. La actualización de las depreciaciones y amortizaciones del ejercicio, deberán registrarse afectando los resultados del ejercicio.

En la actualización de las operaciones derivadas de fluctuaciones cambiarias y los intereses provenientes de pasivos identificables con activos fijos, se procederá como sigue:

Se identificará el activo no circulante financiado con pasivos que originen las fluctuaciones cambiarias y/o intereses; se determinará en forma específica la parte de cargos que corresponderá incorporar a la actualización de los activos no circulantes y, por diferencia, la porción que constituya propiamente una pérdida cambiaria o un cargo por intereses, se deberán afectar los costos y gastos del ejercicio.

La cantidad que se determine como porción "capitalizable", de las fluctuaciones cambiarias e intereses, se cargará a la cuenta complementaria "Revaluación del Activo no circulante" que corresponda; si el monto de la actualización total del período es superior a la porción "capitalizable", la diferencia se cargará a la cuenta citada anteriormente. Asimismo, éste, no deberá exceder al importe total de la actualización del activo no circulante.

Método de Valuación de inventarios

Las adquisiciones se registran al costo de adquisición. Los consumos e inventarios finales se valúan utilizando el método de costo promedio, al cierre de cada ejercicio se actualizan mediante la aplicación de factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC). El ICATEQ no cuenta con Inventarios.

El ICATEQ como Órgano Descentralizado del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, tienen las obligaciones fiscales que se mencionan a continuación:

Presentar dictamen para efectos fiscales, salvo que se haya presentado escrito al SAT, donde se informe que se trata de un Organismo Descentralizado.

El ICATEQ por su estructura jurídica no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta de las Personas Morales, ni de la Participación de Utilidades de los Trabajadores.

En cuanto al Impuesto al Valor Agregado, el ICATEQ, tampoco es sujeto de este impuesto, debido a que no realiza actividad gravada conforme a la Ley de dicho impuesto, el impuesto por los gastos que efectúa se registra como egreso del ejercicio.

Retener y enterar el ISR cuando esté obligado a ello en los términos de la misma Ley.

Obtener la documentación que reúna todos los requisitos fiscales para su deducción

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Se informará sobre:

- a. Activos en moneda extranjera.
- b. Pasivos en moneda extranjera.
- c. Posición en moneda extranjera.
- d. Tipo de cambio.
- e. Equivalente en moneda nacional.

Lo anterior, por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo.

Adicionalmente, se informará sobre los métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio.

En el caso de existir saldos en moneda extranjera, originados por derechos y obligaciones estas se actualizarán de conformidad con base en el tipo de cambio que da a conocer el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación, de conformidad con la Normatividad Contable de la Administración Pública del Estado de Querétaro.

8. Reporte Analítico del Activo

Debe mostrar la siguiente información:

- a. Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.
- b. Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.
- c. Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.
- d. Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.
- e. Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.
- f. Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.
- g. Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.
- h. Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

- a. Inversiones en valores.
- b. Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.
- c. Inversiones en empresas de participación mayoritaria.
- d. Inversiones en empresas de participación minoritaria.
- e. Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda.

La depreciación de los Bienes Muebles e Inmuebles se efectúa de manera mensual con el fin de homologar los procesos contables establecidos, registrando las adquisiciones a su valor histórico, y calculando la depreciación por medio del método de línea recta, de acuerdo a los porcentajes mencionados en las notas de desglose.

| Cuenta | Concepto | Años de vida útil | % de depreciación anual |
|--------------|--|-------------------|-------------------------|
| 1.2.3 | BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO | | |
| 1.2.3.2 | Viviendas | 50 | 2 |
| 1.2.3.3 | Edificios No Habitacionales | 30 | 3.3 |
| 1.2.3.4 | Infraestructura | 25 | 4 |
| 1.2.3.9 | Otros Bienes Inmuebles | 20 | 5 |

| | | | |
|----------------|--|----|------|
| 1.2.4 | BIENES MUEBLES | | |
| 1.2.4.1 | Mobiliario y Equipo de Administración | | |
| 1.2.4.1.1 | Muebles de Oficina y Estantería | 10 | 10 |
| 1.2.4.1.2 | Muebles, Excepto De Oficina Y Estantería | 10 | 10 |
| 1.2.4.1.3 | Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información | 3 | 33.3 |
| 1.2.4.1.9 | Otros Mobiliarios y Equipos de Administración | 10 | 10 |
| 1.2.4.2 | Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo | | |
| 1.2.4.2.1 | Equipos y Aparatos Audiovisuales | 3 | 33.3 |
| 1.2.4.2.2 | Aparatos Deportivos | 5 | 20 |
| 1.2.4.2.3 | Cámaras Fotográficas y de Video | 3 | 33.3 |
| 1.2.4.2.9 | Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo | 5 | 20 |
| 1.2.4.3 | Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio | | |
| 1.2.4.3.1 | Equipo Médico y de Laboratorio | 5 | 20 |
| 1.2.4.3.2 | Instrumental Médico y de Laboratorio | 5 | 20 |
| 1.2.4.4 | Equipo de Transporte | | |
| 1.2.4.4.1 | Automóviles y Equipo Terrestre | 5 | 20 |
| 1.2.4.4.2 | Carrocerías y Remolques | 5 | 20 |

| Cuenta | Concepto | Años de vida útil | % de depreciación anual |
|---------------|---------------------|--------------------------|--------------------------------|
| 1.2.4.4.3 | Equipo Aeroespacial | 5 | 20 |
| 1.2.4.4.4 | Equipo Ferroviario | 5 | 20 |
| 1.2.4.4.5 | Embarcaciones | 5 | 20 |

| | | | |
|----------------|---|----|----|
| 1.2.4.4.9 | Otros Equipos de Transporte | 5 | 20 |
| 1.2.4.5 | Equipo de Defensa y Seguridad¹ | * | * |
| 1.2.4.6 | Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas | | |
| 1.2.4.6.1 | Maquinaria y Equipo Agropecuario | 10 | 10 |
| 1.2.4.6.2 | Maquinaria y Equipo Industrial | 10 | 10 |
| 1.2.4.6.3 | Maquinaria y Equipo de Construcción | 10 | 10 |
| 1.2.4.6.4 | Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial | 10 | 10 |
| 1.2.4.6.5 | Equipo de Comunicación y Telecomunicación | 10 | 10 |
| 1.2.4.6.6 | Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos | 10 | 10 |
| 1.2.4.6.7 | Herramientas y Máquinas-Herramienta | 10 | 10 |
| 1.2.4.6.9 | Otros Equipos | 10 | 10 |
| 1.2.4.8 | Activos Biológicos | | |
| 1.2.4.8.1 | Bovinos | 5 | 20 |
| 1.2.4.8.2 | Porcinos | 5 | 20 |
| 1.2.4.8.3 | Aves | 5 | 20 |
| 1.2.4.8.4 | Ovinos y Caprinos | 5 | 20 |
| 1.2.4.8.5 | Peces y Acuicultura | 5 | 20 |
| 1.2.4.8.6 | Equinos | 5 | 20 |
| 1.2.4.8.7 | Especies Menores y de Zoológico | 5 | 20 |
| 1.2.4.8.8 | Arboles y Plantas | 5 | 20 |
| 1.2.4.8.9 | Otros Activos Biológicos | 5 | 20 |

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Se deberá informar:

- a. Por ramo administrativo que los reporta.
- b. Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades.

El Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Querétaro no es fideicomitente y/o fideicomisario.

10. Reporte de la Recaudación

| INGRESOS | ESTATAL | | | FEDERAL | | | PROPIOS | TOTAL PROYECTO 2020 |
|--|------------|-----------|-------------------|------------|-----------|-------------------|-------------------|---------------------|
| | ICATEQ | TBC | TOTAL | ICATEQ | TBC | TOTAL | ICATEQ | |
| INGRESOS DE LIBRE DISPOSICIÓN | 62,183,249 | 8,597,316 | 70,780,565 | 34,586,960 | 8,391,639 | 42,978,599 | 13,919,400 | 127,678,564 |
| Productos de tipo corriente (productos financieros) | | | - | | | - | | - |
| Ingresos por venta de bienes y servicios | | | - | | | - | 13,919,400 | 13,919,400 |
| Transferencias Internas y asignaciones al Sector Público (Estatad) | 62,183,249 | 8,597,316 | 70,780,565 | | | - | | 70,780,565 |
| Transferencias Internas y asignaciones al Sector Público (Federal) | | | - | 34,586,960 | 8,391,639 | 42,978,599 | | 42,978,599 |
| Otros | | | - | | | - | | - |

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

- a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.
- b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

El Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Querétaro, no tuvo deudas de carácter federal.

12. Calificaciones otorgadas

Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia.

El Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Querétaro, no recibió calificaciones crediticias, por ende, no le es aplicable.

13. Proceso de Mejora

Se informará de:

Se han implementado diversas políticas de control interno, de acuerdo a la actualización que se han hecho al Manual de Organización, así como a las necesidades de El Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Querétaro, con el objeto de optimizar el desarrollo de las mismas.

El Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Querétaro tiene por objetivo fortalecer el desarrollo sustentable del Estado, mediante una capacitación de calidad y oportuna, para mejorar la calidad de vida de la población Queretana.

Administrar los recursos humanos, materiales y financieros de El Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Querétaro, basándose en los lineamientos establecidos por la normatividad aplicable.

Integrar, ejercer y controlar el presupuesto de egresos y fondo fijo revolvente asignado a El Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Querétaro, de acuerdo a la normatividad establecida.

Tramitar los movimientos o incidencias de personal y movimiento de plantilla ante la Dirección de Recursos Humanos de Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo.

Gestionar ante las entidades y dependencias competentes, la adquisición de bienes muebles e inmuebles necesarios para el correcto funcionamiento del Instituto.

Formular y actualizar el inventario de bienes muebles e inmuebles con que cuente el ICATEQ, para llevar el control del estado que guardan y su ubicación.

Coordinar y supervisar la aplicación de manuales administrativos, de organización y procedimientos, así como promover, su modificación o actualización.

Detectar necesidades de capacitación del personal y tramitar ante las instancias correspondientes los cursos requeridos, así como promoverlos ante los interesados, para la actualización y desarrollo del capital humano.

Tramitar y supervisar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes muebles, así como de conservación de los inmuebles propiedad del Instituto, para garantizar su óptima utilización y el buen estado de los mismos.

Controlar los resguardos de los vehículos asignados, así como el consumo de combustible o lubricantes.

Coordinar la implantación e instrumentación de controles y procedimientos internos que conlleven a proporcionar servicios de calidad y a la simplificación administrativa.

Coordinar la elaboración y/o actualización de los Manuales Administrativos, así como vigilar y difundir su implantación.

Llevar a cabo trámites de modificaciones, transferencias, recalendarizaciones y reembolsos de los recursos del gasto corriente para contar con suficiencia presupuestal y poder cumplir con los objetivos establecidos.

Revisar los saldos de aquellas partidas presupuestales que se encuentren a punto de agotarse a efecto de llevar a cabo la reposición oportunamente.

Controlar y comprobar el fondo revolvente que se le asigne, así como tramitar y vigilar la reposición del mismo.

Integrar la información correspondiente de cada una de las áreas que conforman a este Instituto, para la formulación del Programa Operativo Anual de la misma.

Verificar el avance programático-financiero de las diferentes áreas, para llevar a cabo la elaboración de los reportes trimestrales del Programa Operativo Anual.

Integrar y enviar los informes y reportes sobre los recursos financieros, humanos y materiales, que sean requeridos.

Verificar la documentación comprobatoria de los gastos, en materia de requisitos fiscales establecidos.

Proporcionar asesoría y apoyo sobre la elaboración de reportes trimestrales, requisiciones y apoyos, a las áreas que integran este Instituto de Capacitación, entre otras.

Las políticas de operación y administración son fijadas por la H. Junta Directiva del ICATEQ y son de aplicación general.

14. Información por Segmentos

Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realizan los entes públicos, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo, y entenderlo como un todo y sus partes integrantes.

Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo y crecimiento potencial de negocio.

No le es aplicable el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Querétaro

15. Eventos Posteriores al Cierre

El ente público informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

No ocurrieron hechos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

16. Partes Relacionadas

Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

No existen partes relacionadas que puedan ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

La Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: **“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”**. Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.

Lic. Cesar Roberto Mariscal Eichner
Director General del ICATEQ

C.P. Gustavo Arteaga Ramírez
Encargado de Despacho de la Dirección Administrativa